



PULSOPOLÍTICO

**PLURINOMINALES,
A LA VISTA**

POR FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ

De no haber cambio, esta semana el INE anunciará la asignación de diputaciones plurinominales que confirmará, o echará abajo la sobrerrepresentación con la que Morena, PVEM y PT buscan asegurar la mayoría calificada al inicio, lo que les permitirá reformar cuántas leyes se propongan y hasta la actual Constitución.

Eso dependerá de la interpretación que los divididos integrantes del Consejo Electoral de ese organismo hagan de las fracciones I, IV y V del artículo 54 de la Constitución, a las que, dada la trascendencia y consecuencias que habrá de ello, habremos de reproducir en siguientes párrafos de esta columna.

DE ESTO Y DE AQUELLO...

La que establece que "un partido político, para obtener el registro de sus listas regionales –plurinominales– deberá acreditar que participa con candidatos a diputados por mayoría relativa en por lo menos doscientos distritos uninominales". (El único que cumplió este requisito fue Movimiento Ciudadano. Ni Morena ni sus aliados lo hicieron; todos fueron por coalición, no por partido).

La IV: "Ningún partido político podrá contar con más de 300 diputados por ambos principios" y la V: "En ningún caso, un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que representen un porcentaje del total de la Cámara que exceda en ocho puntos a su porcentaje de votación nacional emitida...".

En su gira de fin de semana, con la Presidenta electa, Claudia Sheinbaum, quien aún lo es, López Obrador reconoció ante las rechiflas a gobernadores de oposición, que "en la democracia tenemos que aprender a respetar la opinión de todos".

No son pocos los que coinciden en que la incumplida orden de aprehensión del flamante senador electo Javier Corral, acusado de un desvío de 98 millones de pesos por la Fiscalía Anticorrupción de Chihuahua, estado que gobernó como panista, frustrada por el encargado de la Fiscalía de CDMX, Ulises Lara, seguramente hubiera actuado igual si Ernestina Godoy, su anterior titular, hoy designada consejera jurídica de la próxima Presidencia, permaneciera en ella. **Y si no, que lo diga el fiscal de Morelos,** Uriel Carmo, al que hasta en tres ocasiones ordenó detener como presunto responsable de la deficiente investigación de un feminicidio, la primera de ellas tan aparatosamente, en su domicilio de Cuernavaca, como Lara impidió a personal de la Fiscalía chihuahuense la del exgobernador de ese estado, en un restaurante capitalino.

Corral, como es sabido, fue propuesto, primero como titular de la Secretaría de la Función Pública, en la que estará Raquel Buenrostro, y después de la Agencia Anticorrupción que será creada el próximo gobierno en el que, al menos, a partir del 1 de septiembre, tendrá fuero.

fcardenas@pulsopolitico.com.mx
@MXPulsoPolítico